



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

0500131100012008 00732 00

Se acepta la sustitución del poder que hace el abogado FEDERICO DIAZ VELASQUEZ con TP. 243.973 en el abogado JAISSON ANDRES VIDES GUERRERO con T.P. 248.448. En consecuencia, se le reconoce personería al abogado sustituto para que continúe con la representación de los intereses de la señora RUTH AMPARO DIAZ DE CAMARGO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4369022ab872311357f7e1b62b37b4afb13e099b46baf8f76aa94977208400f**

Documento generado en 07/12/2023 04:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>